

ALGUNOS TRAZOS SOBRE LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ¹

Introducción

El ahorro financiero de las familias españolas se ha dirigido históricamente a los depósitos en bancos y cajas de ahorro, que en 1975 representaban el 95 por ciento del ahorro; diez años después los depósitos constituían el 65 por ciento del total, mientras que los fondos de inversión suponían un 0,4 por ciento y los fondos de pensiones un 0,3 por ciento. En el año 1999 los depósitos acapararon el 33 por ciento del ahorro de las familias mientras que los fondos de inversión supusieron el 15 por ciento y los de pensiones el 4 por cien, lo que indicaba claramente una opción hacia formas de colocación en busca de mayor rentabilidad y, por lo tanto, de mayor riesgo, denotando asimismo un proceso de superior institucionalización de la inversión.

Esta realidad española se asemeja, en alguna medida, a la de otros países. Así, Francia tenía en depósitos el 84 por ciento de su ahorro familiar en 1975, que se situó en el 50 por ciento diez años más tarde y alcanzó el 25 por ciento en 1999. En este último año los depósitos alcanzaban el 20 por ciento en Gran Bretaña y el 15 por ciento en Estados Unidos.

¹ Caso de la División de Investigación del Instituto Internacional San Telmo.

Preparado por D. Enrique Moreno Lagrú y el Profesor D. José Luis Lucas Tomás, como base de discusión y no como ilustración de la gestión, adecuada o inadecuada, de una situación determinada.

Copyright © 2001, Instituto Internacional San Telmo.

Prohibida la reproducción, total o parcial, sin autorización escrita del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla.

El cuadro I muestra la evolución del ahorro financiero de las familias españolas en los últimos quince años.

Cuadro I

Evolución del ahorro financiero de las familias españolas (billones de pesetas)

	1985		1990		1995		2000 E	
	Ptas.	%	Ptas.	%	Ptas.	%	Ptas.	%
ACTIVOS FINANCIEROS								
Depósitos Bancarios	21	64,8	36,3	61,2	54	52	70	36,4
Efectivo y depósitos transferibles	4,3	13,3	9,4	15,9	13,1	12,6	18	9,4
Otros depósitos	16,7	51,5	26,9	45,4	40,9	39,4	52	27,1
Instituciones Inversión Colectiva	0,1	0,4	1,3	2,2	11,2	10,8	28,6	14,9
Fondos de Inversión (a)	0,1	0,4	1	1,7	10,8	10,4	26	13,5
Sociedades de Inversión			0,3	0,6	0,4	0,4	2,6	1,4
Fondos de Pensiones	0,1	0,3	1,9	3,3	3,5	3,4	8,1	4,2
Externos			0,5	0,9	2,1	2	6,3	3,3
Internos	0,1	0,3	1,4	2,4	1,4	1,4	1,8	0,9
Inversión Directa	6,6	20,2	11,6	19,5	23,2	22,3	63,9	33,3
<i>Renta Fija</i>								
Corto plazo	0,6	1,8	2,5	4,2	1,4	1,4	0,4	0,2
Largo plazo	2,1	6,5	1,8	3	2,2	2,1	3,5	1,8
Préstamos					1	1		
<i>Renta Variable</i>	3,8	11,8	7,3	12,4	18,6	17,8	60	31,2
Seguros	0,4	1,3	2	3,4	5,8	5,6	14,2	7,4
Reservas mat. vida (indiv./colectivo)	0,2	0,6	1,4	2,4	4,9	4,7	13	6,8
Otras reservas	0,2	0,6	0,5	0,8	0,9	0,9	1,2	0,6
Reservas matemáticas jubilación	0,04	0,1	0,09	0,1				
Entidades de Previsión Social	0,2	0,5	0,6	1	1,1	1,1	1,7	0,9
Créditos	3	9,1	3,7	6,3	3,9	3,8	3,1	1,6
Otros	1,1	3,4	1,8	3	1,1	1,1	2,6	1,4
TOTAL	32,5	100	59,2	100	104	100	192	100
% Activos Financieros sobre PIB	115,1		118,1		142,9		193,3	
% Ahorro Nacional Bruto s/PIB			21,7		22,3		22,1	
% Ahorro Financ.Bruto Familias s/PIB			7,9		10		7,1	
PASIVOS FINANCIEROS								
	14,9		29,8		31,5		60	
% Pasivos Financieros sobre PIB	53,1		59,4		43,2		60,4	
% Activos Financ.Netos sobre PIB	62		58,7		99,7		132,9	
% Ahorro Financ. Neto Familias s/PIB			2,6		4,9		2	

(a) No incluye ahorro de personas jurídicas E: estimado

Fuentes: Inverco - Banco de España

El Apéndice I muestra la evolución de los activos en fondos de inversión y de pensiones en el mundo.

Instrumentos de ahorro financiero y de previsión social

I. Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.)

Se consideran como tales aquellas que, cualquiera que sea su objeto, capten públicamente fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos mediante fórmulas distintas del contrato de sociedad. No tienen la consideración de I.I.C. las entidades de carácter público, los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, entidades de financiación, de seguros, sociedades de garantía recíproca o cualquier otra institución financiera sujeta a una regulación especial.

Pueden ser de dos clases:

- *Financieras*: su actividad principal es la inversión o gestión de activos financieros, tales como dinero, valores mobiliarios, pagarés, letras de cambio, certificados de depósito y cualesquiera otros valores mercantiles.
- *No Financieras*: operan con activos de otra naturaleza.

Las I.I.C. financieras pueden ser:

1. *Fondos de Inversión Mobiliaria (FIM)*. Son patrimonios pertenecientes a una pluralidad de inversores (partícipes), administrado por una sociedad gestora con el concurso de un depositario.

El patrimonio mínimo es de 500 millones de pesetas y el número de partícipes mínimo es de 100. El derecho de propiedad de los partícipes se representa mediante un certificado de participación administrado por la sociedad gestora

Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM). Tienen por objeto exclusivo la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de activos financieros a corto plazo del mercado monetario. El patrimonio mínimo es de 1.500 millones de pesetas y el número de partícipes mínimo también es de 100.

2. *Sociedades de Inversión Mobiliaria*. Sociedades anónimas que tienen por objeto exclusivo la adquisición, administración y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros, sin participación mayoritaria económica o política en otras sociedades. Su capital está representado por acciones nominativas, con un mínimo de 400 millones de pesetas y 100 accionistas. Pueden ser de dos tipos:

- De capital fijo (SIM).
- De capital variable (SIMCAV). Aquellas cuyo capital correspondiente a las acciones en circulación es susceptible de aumentar o disminuir dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial fijado, mediante la venta o adquisición por la sociedad de sus propias acciones, sin necesidad acuerdo de la junta general de accionistas.